

Santiago, 25 de junio de 2020

**DE 03235-20**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Potencia Máxima Parque Eólico Cabo Leones I.

[1] Carta S/N del coordinado Parque Eólico Cabo Leones I S.A., Ref.: “Respuesta carta DE01477-20 Observaciones al Informe Técnico de Potencia Máxima del Parque Eólico Cabo Leones I”, de fecha 8 de abril de 2020. Ingreso DE02726-20.

[2] Carta DE01549-18, “Informe Técnico de Pruebas de Potencia Máxima de Central Eólica Cabo Leones I”, de fecha 13 de abril de 2018.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del valor de Potencia Máxima del Parque Eólico Cabo Leones I, justificado en el Informe Técnico Final recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador envió observaciones de carácter técnico al coordinado Parque Eólico Cabo Leones I S.A., las que se han publicado en conjunto con el Informe Final de Potencia Máxima, en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los Parámetros Técnicos de Potencia Máxima del Parque Eólico Cabo Leones I, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima del Parque Eólico Cabo Leones I.**

| Central/Unidad   | Potencia Máxima | SS.AA.<br>[MW] | Pérdidas en la<br>central <sup>(1)</sup><br>[MW] | Potencia Máxima             |
|------------------|-----------------|----------------|--------------------------------------------------|-----------------------------|
|                  | Bruta<br>[MW]   |                |                                                  | Neta <sup>(2)</sup><br>[MW] |
| PE Cabo Leones I | 119,350         | 0,094          | 2,105                                            | 117,151                     |

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión (1719 [kW]) y del transformador de poder (386 [kW]).

(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) del transformador de potencia del Parque Eólico Cabo Leones I.

Al respecto, comunico a Ud., que este parámetro entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del viernes 26 de junio de 2020**.

El Informe Final de Potencia Máxima del Parque Eólico Cabo Leones I, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y la minuta de observaciones enviada por el Coordinador al coordinado Parque Eólico Cabo Leones I S.A., han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Eólica Cabo Leones I**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.: Sr. Manuel Pardo Díaz de Rada – Encargado Titular Parque Eólico Cabo Leones I S.A.  
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM